

## **Introducción**

Hoy en día México se caracteriza por tener un sistema de partidos competitivo. Si bien, años atrás reformas como la Segunda Vuelta Electoral (SVE) y la Reelección Inmediata eran desechadas por el régimen hegemónico en turno, en la actualidad se tiene plena intención de buscar soluciones ante los problemas que presenta la situación política nacional. De esta manera, para contribuir al cambio democrático, el ciudadano debe modificar su visión en cuanto a la relación que sostiene con sus candidatos y/o representante. Antes, el sistema de partidos obligaba a cada uno de los actores políticos a rendir cuentas ante el partido hegemónico.<sup>1</sup> Sin embargo, ahora el ciudadano juega un papel fundamental en el concierto democrático; ya que es la gente a través del voto, quien elige a los individuos que ocuparán determinado puesto. Debido a lo anterior, es tiempo de otorgarle al ciudadano más instrumentos que le permitan incentivar o castigar a los funcionarios públicos; he aquí la importancia de la reelección. En segundo lugar, considero que la SVE es el paso a seguir en la consolidación de la democracia. Es así que la Segunda Vuelta, basada en reglas claras, brindará la oportunidad de un electorado más informado en cuanto a su voto, pero también respaldará a quien resulte electo con un mayor apoyo ciudadano.

Actualmente, la forma de organización política en México es la de una “república representativa, democrática, federal”. La forma de elegir al presidente en este país es por medio del voto directo de los ciudadanos y gana el candidato que tenga mayor número de votos, siguiendo el principio de ‘mayoría relativa’. El poder legislativo en México está

---

<sup>1</sup> Jeffrey Weldon, “Las fuentes políticas del presidencialismo en México,” en Víctor Reynoso *Para entender el Partido Acción Nacional PAN* (México, Distrito Federal: Ediciones Nostra), 61.

constituido por dos ramas. En primer lugar, la Cámara de Diputados que está integrada por quinientos curules, trescientos de ellos electos por voto directo mientras que los otros doscientos curules son designados por medio del principio de “representación proporcional.” En segundo lugar, la otra rama del poder legislativo es la Cámara de Senadores, la cual está integrada por ciento veintiocho escaños. Cada entidad federativa recibe tres escaños. Los primeros dos escaños son electos por mayoría relativa. El siguiente escaño es otorgado al partido político que en la contienda electoral haya quedado en segundo lugar y los treinta y dos escaños restantes siguen el principio de representación proporcional.

Con el paso del tiempo, el modelo político-electoral de México ha mostrado ser insuficiente para resolver los problemas de hoy en día. Ante esta situación, se vuelve necesario aplicar reformas que otorguen vigencia al sistema nacional. La importancia que tendrían dos reformas políticas en México: la Segunda Vuelta Electoral (SVE) presidencial y la Reelección Inmediata para legisladores, presidentes municipales y jefes delegacionales del Distrito Federal, son el tema central de esta tesis. Ambas reformas políticas son propuestas en un país que ha vivido la culminación de la transición democrática.<sup>2</sup> El debate acerca de las posibles reformas se da tanto entre los legisladores y partidos políticos, como entre la ciudadanía, guiada por académicos y expertos en ambos temas. El punto crucial se presenta con la incertidumbre encabezada por las preguntas ¿Cuál es el contexto político y

---

<sup>2</sup> “Culminación de la transición democrática” se consolida con la victoria, en el año 2000, del Partido Acción Nacional (PAN) y su candidato presidencial Vicente Fox Quesada sobre el partido que ocupó la silla presidencial por más de 70 años, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). De esta manera, el periodo de la transición inicia con las primeras victorias de la oposición en presidencias municipales y gubernaturas hasta llegar al punto de tener un número importante de legisladores en el Congreso de la Unión. Así que este arduo proceso democrático duró décadas hasta su culminación de la victoria presidencial del PAN.

social en el que se encuentra México? ¿Son acaso estas reformas las que necesita el país para crecer tanto en un ámbito político y social?

México se ha caracterizado por numerosas crisis en el ámbito social, económico y político desde la década de los 70. De igual manera, desde esa década se ha incrementado la apatía ciudadana en relación a su participación en temas como la política. Estas crisis se ven reflejadas en la última elección presidencial en donde, independientemente de los votos obtenidos entre el primer y segundo lugar por la hendidura presidencial, México ha venido decayendo en cuanto al tema de estabilidad política nos referimos ya que, de acuerdo con los Indicadores de Gobernabilidad, que proporciona el Banco Mundial, en el año 2000 México tuvo un índice de 37.3 puntos, mientras que para el año 2002 fue de 44.8 puntos. En el año 2005 se tuvo un índice de 36.3<sup>3</sup> puntos hasta llegar a su nivel más bajo en el año 2007 que fue de 32.7 puntos.<sup>4</sup>

Las principales instituciones afectadas por dicha inestabilidad son los partidos políticos, aunado a una ciudadanía que día con día se sumerge más en la desconfianza social. Siendo los partidos políticos quienes controlan el sistema político en México, ya que no es posible llegar a un cargo público sin su respaldo, las instituciones que más se están viendo afectadas en este rubro parecen ser las mismas que temen un cambio profundo del sistema político. Sin embargo, es necesaria la evaluación de las posibles reformas que diversos actores están sugiriendo para el caso mexicano.

---

<sup>3</sup> Eduardo Jardón, “BM: Cae la estabilidad política en el país,” *El Universal* [2006 (citado el 8 de abril del 2010)]: disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/primer/27640.html>

<sup>4</sup> Fabiola Martínez “Reprueba el BM a México en nivel de estabilidad política y no violencia” *La Jornada* [2007 (citado el 15 de Noviembre del 2010)]: disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/12/01/index.php?section=politica&article=011n1pol>

¿De qué manera pudieran afectar y beneficiar las propuestas de reforma, en materia de reelección inmediata y SVE propuestas por el Partido Acción Nacional (PAN), al sistema político mexicano? ¿Cuál sería su repercusión en el poder ejecutivo y legislativo en México? y ¿Cuál es la posición de los diferentes partidos políticos en el país ante dichas propuestas?

La reforma de reelección inmediata, propuesta por el ejecutivo federal, se divide en dos rubros: en primer lugar, en el poder ejecutivo a nivel local; en segundo lugar, dichos cambios aplican al poder legislativo a niveles tanto federal como local. Algunas de las posibles consecuencias de dicha reforma es la posibilidad de especialización de los funcionarios públicos que desempeñen en tales cargos. Si el objetivo del funcionario es buscar la reelección en el puesto, tendrá que dejar de vivir de la política y empezar a vivir para la política. Por el otro lado, la misma reelección inmediata pudiera tener como resultado el deslinde, aunque sea temporal, del actor político hacia su partido, enfocándose más en las demandas de la sociedad.

Los partidos políticos en materia de reelección inmediata presentan similitudes y diferencias. La similitud que es de llamar la atención, es la de poner límite de tiempo a la reelección. Tanto el PRI como el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) buscan que los diputados federales tengan la oportunidad de reelegirse hasta por 9 años, mientras que los senadores se puedan reelegir hasta por dos periodos, es decir, 12 años. Por el otro lado, el PAN busca que en ambos casos, la reelección pueda hacerse hasta por 12 años.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> “Tabla de coincidencias entre las propuestas de reforma constitucional en materia política del ejecutivo federal (PAN) y los grupos parlamentarios del DIA (PRD, PT y Convergencia), PRI y PVEM,” [2010(citado el 9 de abril del 2010)]: disponible en [http://www.senado.gob.mx/hoy/Reforma\\_Politica/content/docs/cuadro\\_comparativo.pdf](http://www.senado.gob.mx/hoy/Reforma_Politica/content/docs/cuadro_comparativo.pdf)

La importancia de estipular cierta caducidad a la reelección inmediata tiende, por un lado, evitar el deslinde total del actor político hacia el partido político; de esta manera, es posible ejercer cierto poder sobre dicho actor y, además, permite conservar otro medio para hacer escuchar las necesidades de los partidos políticos. Por último, y visto como algo positivo, evita caer en una situación de envejecimiento de ideas del Congreso de la Unión, ya que la reelección, como se verá más adelante, es el permitir al actor político estar en campaña constante.

La SVE que tendría cabida junto a la elección del poder legislativo, esto para disminuir la probabilidad de gobiernos divididos, está contemplada solamente para el poder ejecutivo federal que buscará otorgar el 50% más 1 de la votación al candidato ganador de la elección presidencial. Descartando la idea de que, quien llegue a ostentar la hendidura presidencial tenga un apoyo reducido de la ciudadanía. Sin embargo, es cierto que la SVE pudiera generar inestabilidad política al momento de la creación de alianzas entre los distintos partidos políticos. Por lo anterior, en este trabajo se presenta otra clase de SVE que podría ser más benéfica y eficiente para México que la propuesta del presidente Felipe Calderón.

La propuesta de reforma que causa más controversia es sobre la implementación de la SVE ya que, el único partido político que la promueve, es el PAN. La posición del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de rechazo a la SV se basa en lo siguiente: “obliga a los que han votado por una persona que ya no está a votar por sus adversarios. Eso es para lo que ha servido el sistema de segunda vuelta presidencial.”<sup>6</sup> Al igual que el PRD, el PRI y el PVEM, no están de acuerdo en implementar la SVE, por ende será en

---

<sup>6</sup> “PRD en senado rechaza propuesta de Calderón,” *El Universal* [2009(citado el 9 de abril del 2010)]: disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/646098.html>

términos reales, la reforma más difícil de llevar a cabo, a menos que se logre negociar con éxito.

Si bien, una parte fundamental de esta tesis se basa en la Ciencia Política, el carácter multidisciplinario de las reformas que el país necesita nos da la oportunidad de incluir a ramas tales como la economía, historia y sociología. ¿Por qué no basarse sólo en la ciencia política? Porque con el paso de los años esta disciplina ha tomado el carácter de ciencia pura sin tomar en cuenta la visión de una ciencia aplicada; es decir, se ha concentrado más en la acumulación de datos, teorías y conocimiento llegando al punto de hablar de una ciencia sin aplicar su teoría.<sup>7</sup> Incluir y tomar en cuenta distintas ideas, tanto de percepción como de pensamiento, enriquece la discusión y el resultado que se puede obtener de ella. Pero ¿cuáles son los principales objetos de estudio de la ciencia política? La política y la democracia. La importancia de comprender ambos términos es porque las reformas que se proponen son de magnitud política y que, irremediablemente, impactará en cómo se podría dar la democracia mexicana.

Antes de empezar propiamente a analizar y entender el por qué de ciertas reformas políticas, es indispensable entender estos conceptos ya que de ellos se deriva la importancia de esta investigación. Además, estudiar un cambio en la ley es hablar de la modificación de las reglas del juego que a su vez impactarán en el comportamiento humano. La democracia funciona gracias a la participación ciudadana es decir si estuviéramos en un tiranía y se hablara de este tipo de reformas posiblemente estaríamos más limitados a opinar y dar nuestro punto de vista.

## **I.1 La política**

---

<sup>7</sup> Giovanni Sartori, “¿Hacia dónde va la Ciencia Política?,” *Política y gobierno* XI, no. 2 (2004).

Siendo este un término abstracto con diferentes variantes, la mejor forma de empezar a entenderlo es a través de su raíz etimológica que “se deriva del griego antiguo *politikos*, que significa cívico.”<sup>8</sup> Antes de describir lo que es propiamente la política, es necesario dejar en claro que no es lo mismo hablar de un político que de política. Giovanni Sartori menciona que “el político es una persona y de él se puede hacer toda una tipología, en función de la cual en un extremo colocaríamos al político realista y en otro al político idealista.”<sup>9</sup> Por el otro lado, la política “es un proceso, incluso a largo plazo, que involucra a muchísimas personas y que, al menos hasta la fecha, requiere su adhesión y su participación.”<sup>10</sup>

Por otro lado, Hannah Arendt se refiere a la política como “una lucha por el poder.”<sup>11</sup>

Para esto, Emma Norman viene a complementar la definición mencionando que:

[T]iene en su base los asuntos cívicos, las actividades públicas y el sentido de estar y pertenecer cuya naturaleza es ineluctablemente comunal. La política implica pluralidad no singularidad, publicidad no privacidad, sociabilidad no soledad.<sup>12</sup>

Se ha dejado ver que la política únicamente se dará en el terreno público con la participación de varios actores y la razón de esto puede explicarse de la siguiente manera: “puesto que el hombre no es autárquico, sino que depende en su existencia de otros, el cuidado de ésta debe concernir a todos, sin lo cual la convivencia sería imposible.”<sup>13</sup>

---

8 Emma Norman, *El yo político concepciones del yo. La política y la autonomía en la teoría política contemporánea*, (Distrito Federal, México: Ediciones Coyoacán, 2007), 10.

9 Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, traducido por Alejandro Pradera (Distrito Federal, México: Editorial Taurus, 2008), 42.

10 Sartori, *¿Qué es la democracia?*, 42.

11 Hannah Arendt, *Sobre la violencia*, traducido por Guillermo Solana (Madrid, España: Alianza Editorial, 2005), 48.

12 Norman, *El yo político concepciones del yo. La política y la autonomía en la teoría política contemporánea*, 293.

13 Hannah Arendt, *¿Qué es la política?*, traducido por Rosa Sala Carbó (Madrid, España: Ediciones Paidós Ibérica), 67.

Por otro lado, las definiciones no nos permiten ver por qué la política debe existir. O bien ¿Cuál es la esencia de la política? Respondiendo a lo anterior, Josep Colomer dice: “la política siempre comporta intercambios en mutuo beneficio entre líderes y ciudadanos.”<sup>14</sup> Colomer coincide con Hannah Arendt, ya que menciona que “el objeto de la política es la provisión de bienes públicos por líderes”<sup>15</sup> teniendo como resultado que la “misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio.”<sup>16</sup> En base a lo anterior y, enfocándonos a responder el para qué de la política, podemos decir que ésta sirve para que los líderes les otorguen a los ciudadanos, o bien, para que los dominantes le den a los dominados bienes públicos<sup>17</sup> y así puedan, como dice Arendt, asegurar la vida en el sentido más amplio.

Una definición que engloba todo lo dicho acerca de la política, hasta este momento, es presentada por Emma Norman quien menciona que “la política connota la práctica de una sociedad que se organiza a sí misma para promover alguna forma de orden social y de bienestar de la comunidad y/o del individuo.”<sup>18</sup>

Una vez que hemos hablado de política esta definición estaría incompleta sin hablar de “los prejuicios”<sup>19</sup> que existen hacia ella, ya que resultan ser uno de los mayores problemas que se enfrenta en la actualidad. En México al igual que “en varios países la

14 Josep Colomer, *Instituciones políticas* (Barcelona, España: Editorial Ariel, 2007), 13.

15 Colomer, *Instituciones políticas*, 13.

16 Arendt, *¿Qué es la política?*, 67.

17 Los bienes públicos sólo son entregados por el Estado la razón es que si la iniciativa privada otorgara bienes públicos estarían incentivados en obtener ganancias, cuestión que dejaría de lado la idea de estado de bienestar. Para mayor información al respecto se recomienda leer a John Maynard Keynes y Milton Friedman.

18 Norman, *El yo político concepciones del yo. La política y la autonomía en la teoría política contemporánea*, 10.

19 Arendt, *¿Qué es la política?*, 52.



desilusión y la desconfianza habían aumentado en un *crescendo* de frustración, ira y, a final de cuentas, un abierto rechazo a la política.<sup>20</sup>

El rechazo hacia la política se complementa porque es percibida por las personas como una facultad exclusiva del Estado y no como una actividad inclusiva de la sociedad.<sup>21</sup>

Giovanni Sartori dice:

La mejor explicación del enojo actual se encuentra, creo yo, en la corrupción política. La política nunca ha sido, ni será probablemente, inmaculada, y la corrupción política no es nada nuevo. Pero la avaricia y la corrupción han llegado a niveles sin precedentes.<sup>22</sup>

El hablar de los prejuicios y, de forma más general, de los problemas que enfrenta la política será una de las piedras angulares de este trabajo. Una de las maneras de enfrentar la desconfianza que se tiene hacia la política es a través de la mejora del proceso de elección y reelección de nuestros dirigentes, lo cual permitiría darles a los ciudadanos las herramientas necesarias para exigir al servidor público a una rendición de cuentas. Al igual que no podemos hablar de política sin hablar de los prejuicios, no es posible hablar de política sin mencionar la democracia en las sociedades contemporáneas. Ahora bien ¿qué es democracia?

## **I.2 La democracia**

El término democracia es escuchado y dicho a diario por diferentes clases de personas y de distintos estratos sociales, culturas, tipo de educación, etc. y cada quien tiene su propia

---

20 Giovanni Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados* traducido por Roberto Reyes Mazzoni (Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica, 2005), 161.

21 Norman, *El yo político concepciones del yo. La política y la autonomía en la teoría política contemporánea*, 14.

22 Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 161.

concepción de ella. La idea democracia ha sido objeto de disputas y conciliaciones entre países<sup>23</sup>, partidos políticos o bien, entre los mismos ciudadanos. No obstante, alguna vez nos hemos detenido a pensar ¿qué es la democracia? Es sano empezar por el principio para, entre otras cuestiones, disipar dudas y confusiones para llegar a la esencia del significado.

Señala Giovanni Sartori que “la palabra democracia significa, literalmente, poder (*kratos*) del pueblo (*demos*).”<sup>24</sup> Norberto Bobbio añade, “la democracia se puede definir de muchas maneras, pero no hay definición que pueda excluir de sus connotados la visibilidad o transparencia del poder.”<sup>25</sup> En base a dicha definición y, a su raíz etimológica, la democracia empieza a tener un común denominador, el poder.

La democracia, mencionan Jesús Orozco y José Woldenberg, se empieza a construir cuando la otra parte de quienes la conforman, los partidos políticos, se reconocen como adversarios legítimos.<sup>26</sup> Con esto podemos reconocer a otro pilar fundamental de la democracia: “la competencia entre partidos.”<sup>27</sup>

De acuerdo a lo mencionado con anterioridad, el poder reside en el voto de la ciudadanía y dicho poder se le transfiere a un ciudadano, afiliado o no a un partido

---

23 Los ejemplos más claros de disputas los ha representado Estados Unidos de América bajo en estandarte de llevar a la democracia a lugares donde el término es desconocido, el mejor caso es Iraq.

24 Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, traducido por Miguel González, María Pestellini y Miguel Ruiz (México: Ediciones Taurus, 2008), 17.

25 José F. Fernández-Santillán, “Introducción,” en Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, traducido por José F. Fernández-Santillán (Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica, 2001), 16.

26 Jesús Orozco y José Woldenberg, “Ética y responsabilidad en el proceso electoral,” en *Tratado de derecho electoral comparado en América Latina*, comps. Dieter Nohlen, Daniel Zovatto, Jesús Orozco y José Thompson (Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 65.

27 Sartori, *¿Qué es la democracia?*, 68.

político<sup>28</sup>, a través de elecciones transparentes y competitivas. Esta puede ser una manera sencilla pero veraz de definir democracia.

Teniendo un mejor panorama de lo que es democracia nos enfrentamos a otro dilema, ¿Cómo elegir a los mandatarios? Antes de responder a esta pregunta es necesario dejar en claro que el mandatario no es aquella persona investida con el poder de ordenar, por el contrario, es aquel que recibe las órdenes del mandante.<sup>29</sup>

De todos los países que han optado por el régimen democrático, ninguno de ellos ha decidido establecer el principio de unanimidad para elegir a sus mandatarios. La razón más sensata es porque:

La unanimidad es posible solamente en un grupo restringido u homogéneo, y puede ser necesaria en dos casos extremos y contrapuestos: en una decisión muy grave, en la que cada uno de los participantes tiene derecho de veto, o en una de poca importancia, en la que se declara condescendiente quien no se opone expresamente.<sup>30</sup>

Por lo tanto, es en el principio de la mayoría en donde podemos decir que la decisión se realizará únicamente si se respetan los derechos de la minoría.<sup>31</sup>

Hemos hablado hasta este momento de un sólo tipo de democracia cuando la realidad es otra. Los alcances de este término han permeado a otras áreas como es la social y económica.

### **1.2.1 Tipos de democracia**

---

28 Esto depende de las reglas establecidas por la constitución o bien por el órgano encargado de regular las elecciones en cada país.

29 Luis Carlos Ugalde, *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México* (Distrito Federal, México: Instituto Federal Electoral, 2002), 14.

30 Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, trans. José F. Fernández-Santillán (Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica, 2001), 26.

31 Luis Salazar y José Woldenberg, *Principios y valores de la democracia* (Distrito Federal, México: Instituto Federal Electoral, 2001).

La “democracia social, consiste en convertir...ciudadanos—vale decir, en actores dotados de iguales derechos y obligaciones para decidir qué acciones deben emprender las correspondientes instituciones.”<sup>32</sup> Por otro lado, “la democracia económica, se refiere al suministro de iguales beneficios a la población a partir de los bienes y servicios generados por la sociedad.”<sup>33</sup> Añadiendo otra clase de democracia, “la democracia política gira en torno a la igualdad jurídico-política.”<sup>34</sup> De esta manera, se puede observar como buscar la igualdad dentro de sus rubros es un factor común de estas tres clases de democracia.

Cuando nos referimos a la democracia, sin especificar otras áreas de estudio, estamos hablando de la democracia política:

Democracia sin calificativos quiere decir democracia política. La diferencia entre esta democracia y las demás es que la democracia política es dominante y condicionante; las demás son subordinadas y condicionadas. Si falta la democracia mayor, con facilidad faltan las democracias menores. Lo que explica por qué la democracia ha sido siempre un concepto preeminentemente desarrollado y teorizado en el contexto del sistema político.<sup>35</sup>

Una vez que hemos hablado del principio de igualdad, reflejada en las distintas formas de democracia, y del principio de libertad, expresado en la definición de democracia, es momento de situar ambos principios en la democracia moderna, la cual será explicada en el siguiente apartado.

## **1.2.2 Democracia moderna o liberal**

---

32 Guillermo O’Donnell y Philippe C. Schmitter, “Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas” en *Transiciones desde un gobierno autoritario*, traducido por Oscar Oszlak (Buenos Aires, Argentina: Paidós, 1988), 28.

33 O’Donnell y Schmitter, “Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas” en *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 28.

34 Sartori, *¿Qué es la democracia?*, 20.

35 Sartori, *¿Qué es la democracia?*, 22.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, los países que presentaban mayor adelanto tecnológico y económico, encabezados por Estados Unidos, dieron un cambio hacia lo que se denominó la sociedad informática o era postindustrial.<sup>36</sup> Una de las características más importantes que presenta este tipo de sociedad es el reproducir, o al menos eso pretende, la mayor cantidad de valores que el hombre más aprecia en la democracia moderna: la libertad y la igualdad.<sup>37</sup> Como podemos observar, la entrada de los valores liberales llega a la par de la democracia moderna, creando así un lazo afectivo entre ambas.

Dado que “no sólo el liberalismo es compatible con la democracia, sino que la democracia puede ser considerada como el desarrollo del Estado liberal,”<sup>38</sup> Norberto Bobbio añade,

[E]s improbable que un Estado no liberal pueda asegurar un correcto funcionamiento de las democracias, y por otra parte es poco probable que un Estado no democrático sea capaz de garantizar las libertades fundamentales.<sup>39</sup>

Hemos descrito lo que es una democracia, los diferentes tipos de democracias y cómo dicho régimen está asociado a valores liberales pero todo esto ¿hacia donde nos conduce?

### **1.2.3 Procedimiento democrático**

Una de las principales características del régimen democrático es que vive en constante dinamismo,<sup>40</sup> lejos de ser estático como el despotismo o tiranía. Este dinamismo

---

<sup>36</sup> Alvin Toffler, *La tercera ola*, traducido por Adolfo Martín (Bogotá, Colombia: Ediciones Nacionales, 1981).

<sup>37</sup> Bobbio, *El futuro de la democracia*, 20.

<sup>38</sup> Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, traducido por José F. Fernández-Santillán (Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 44.

<sup>39</sup> Bobbio, *El futuro de la democracia*, 27.

<sup>40</sup> José F. Fernández-Santillán, “Introducción,” en Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, traducido por José F. Fernández-Santillán (Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica, 2001), 15.

democrático ha forjado un pluralismo abierto en el que se han logrado consolidar los compromisos entre los ciudadanos (electores) y los gobernantes.<sup>41</sup> Hoy en día, la importancia del procedimiento democrático se basa en proteger “los derechos fundamentales de la persona que son la base del Estado liberal y que la salvaguardia de estos derechos es necesaria para el funcionamiento correcto del método democrático.”<sup>42</sup>

Por liberalización entendemos al proceso de redefinir y ampliar los derechos,<sup>43</sup> mientras que la democratización se explica cómo:

aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios, o bien ampliadas de modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana.<sup>44</sup>

La gran unión que existe entre ambos términos es que:

[S]in las garantías de la libertad individual y colectiva que entraña la liberalización, la democratización corre el riesgo de degenerar en un mero formalismo. Por otra parte, si no hay responsabilidad ante las masas e institucionalización de los grupos minoritarios en la democratización, la liberalización puede ser fácilmente manipulada y retaceada según la conveniencia de los gobernantes.<sup>45</sup>

De esta manera, podemos concluir que entre los términos de democratización y liberalización existe una situación de interdependencia, infiriendo que la defensa de los

---

41 Jesús Silva-Herzog, “El tratado y el florete. La constancia democrática de Giovanni Sartori,” en *Para leer a Sartori*, coord. José Ramón López Rubí Calderón (Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla), 50.

42 Bobbio, *Liberalismo y democracia*, 47.

43 O’Donnell y Schmitter, “Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas” en *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 20.

44 O’Donnell y Schmitter, “Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas” en *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 22.

45 O’Donnell y Schmitter, “Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas” en *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 23.

ideales liberales van a necesitar el establecimiento claro y preciso de lo que autores como Norberto Bobbio llaman “las reglas del juego democrático.”<sup>46</sup> Caso contrario, se podría “correr el riesgo de degenerar en un mero formalismo, por parte de la democratización o bien la liberalización puede ser fácilmente manipulada y retaceada según la conveniencia de los gobernantes.”<sup>47</sup>

Pero, ¿Hasta qué punto hay que elevar los ideales de liberalización y democratización para tratar de maximizar la democracia?

### **I.3 El ideal**

El ideal puede ser visto como la dirección a la que deben de ir nuestros actos, siempre con la mentalidad de que éste es algo imposible de alcanzar en su totalidad. “El ideal como fuerza de choque, al asalto, está destinado a *no triunfar*. El ideal que triunfa en alguna medida, que se transforma en realidad, es a su vez un ideal transformado.”<sup>48</sup>

Partiendo de la idea anterior:

[U]na democracia saludable requiere, por tanto, de una inteligente gestión de los ideales. El idealismo desbordado puede embriagar al régimen democrático. Un realismo sin rumbo puede vararlo. Quién le pide demasiado a la democracia está fomentando su desgracia.<sup>49</sup>

Así, como el dinamismo es parte del procedimiento democrático, se puede decir algo muy semejante acerca de los ideales. Un ideal jamás se va a ver varado por falta de dinamismo, al contrario, siempre estará en constante cambio y es tal la magnitud del

---

46 Bobbio, *Liberalismo y democracia*, 48.

47 O'Donnell y Schmitter, “Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas” en *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 23.

48 Sartori, *¿Qué es la democracia?*, 64.

49 Silva-Herzog, “El tratado y el florete. La constancia democrática de Giovanni Sartori,” en *Para leer a Sartori*, 52.

cambio que habrá una variación significativa entre el comienzo y el procedimiento de consolidación, y así, se convierte en el nuevo rival a vencer, visto desde el escenario de otros ideales.<sup>50</sup> Así que uno de los retos que tiene la democracia es “descender del cielo de los principios a la tierra donde chocan fuertes intereses”<sup>51</sup>

Así pues, si una democracia no llegara a cumplir con alguno de los requisitos vistos a lo largo de este apartado, como es la competencia entre partidos o el voto libre de los ciudadanos, la democracia se estaría enfrentando a su peor enemigo: el abstencionismo lo que llevaría a una ingobernabilidad así como a una inestabilidad creciente.<sup>52</sup>

Hemos definido qué son y cuáles deben ser las funciones de la democracia y la política; también se han enumerado sus virtudes y los problemas que enfrentan. Ahora bien, es tiempo de asimilar ambos términos y encaminarnos a la idea de que, cuando la política no se está desarrollando a plenitud, es momento de realizar cambios y, que en conjunto con la democracia, se logren mejores condiciones políticas y sociales.

Situándonos en el contexto mexicano, en donde el país pareciera estar inmerso en distintas clases de problemas, es tiempo de preguntarnos ¿De qué manera pudieran afectar y beneficiar las propuestas de reforma, reelección inmediata y Segunda Vuelta Electoral propuestas por el PAN al sistema político-electoral mexicano? ¿Cuál sería su repercusión en el poder ejecutivo y legislativo en México? Y ¿cuál es la posición tanto de los diferentes partidos políticos como de la ciudadanía en el país ante dichas propuestas?

A continuación se responderán estas preguntas iniciando desde lo básico: las definiciones y la teoría. Luego se dará cabida a la parte de comparación entre algunos

<sup>50</sup> Sartori, *¿Qué es la democracia?*, 64.

<sup>51</sup> Fernández-Santillán, “Introducción,” en Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, 20.

<sup>52</sup> César Cansino, “Construir la democracia,” *Metapolítica. La mirada limpia de la política* 10, no. 48: 28.



países Latinoamericanos que han optado por llevar acabo ambas reformas, la SVE y la reelección inmediata. Con esto se podrá crear un posible panorama para México en caso de que se aprueben dichos cambios.